RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET777963 "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y AUDITORÍA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.200,00 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 13/07/2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/09/2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 11/10/2021 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L
2	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.
3	AENOR INTERNACIONAL S. A
4	ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.	11.985,00 €	100,00	100,00
2	ICDQ, INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.	15.498,00 €	70,69	70,69
3	OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.	15.912,00 €	67,23	67,23
4	AENOR INTERNACIONAL S.A.	17.550,00 €	53,57	53,57

Es copia auténtica de documento electrónico

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET777963 "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y AUDITORÍA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**, a la empresa **BUREAU VERITAS IBERIA, S.L**, por el importe de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (11.985,00 €), IVA no incluido,** conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	26/11/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GEXDAS8MZC6CNRRGB8DPB6PNH4JD2T	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	